



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027**

**ORDEN DEL DIA
SESION 09 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025**

Hora de inicio: 13:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 08 DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 089/11-C/25, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2025, SOMETE A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA LA REMODELACION DE LOS SANITARIOS UBICADOS EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$150,371.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

DICHO PRESUPUESTO SE PRESENTA PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO, APROBACION, A FIN DE PROCEDER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SE ADJUNTA COPIA DEL PROYECTO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 092/11-C/25, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, PRESENTA EL OFICIO NUMERO CPL-1340-LXIV-25 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN EL CUAL SOLICITA SE SIRVA EXPRESAR SU VOTO, RESPECTIVO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LA LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE CREA LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y DE LA FISCALIA EN COMBATE A LA CORRUPCION.

SE ANEXA OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 093/11-C/2025, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA LA RATIFICACION DE LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHICULOS UTILITARIOS DEL MUNICIPIO.

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE REALICE LA RATIFICACION, SE SOLICITA LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CUBRIR UN MONTO DE HASTA \$1,200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, Y QUE DICHO MONTO SE ENCUENTRE DISPONIBLE DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 Y SE CUENTA CON LAS PARTIDAS PREVISTAS.

SE ASEGURARIAN EN PROMEDIO DE 60 UNIDADES-VEHICULOS UTILITARIOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SE REALIZA UNA INVESTIGACION DE MERCADO DE DIFERENTES COTIZACIONES DE VARIAS EMPRESAS ASEGURADORAS, EN LA QUE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS, COBERTURAS, COSTOS DE LAS PRIMAS, SUMAS ASEGURADAS Y MONTOS DE LOS DEDUCIBLES, POR LO QUE SE TOMA LA MEJOR OPCION.

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EN CUANTO A ECONOMIA, EFICIENCIA, EFICACIA, SERVICIOS Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES RESULTA CONVENIENTE CONTRATAR A LA EMPRESA GNP SEGUROS, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, PARA LA

“ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHICULOS UTILITARIOS DEL MUNICIPIO”, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, MEDIANTE COBERTURAS AMPLIAS Y ANUALES.

POR LO QUE SOLICITA SE RATIFIQUE DICHAS ADQUISICIONES Y SE APRUEBE LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA “GNP SEGUROS, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL”, QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA SIDO PROVEEDOR EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.

ASIMISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VII.- EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ST-PEYU/2025, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS, QUE FUERA PROPUESTA EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL EL LCPF RAFAEL PADILLA ROUGON, A LO QUE ESTA COMISION, ANTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN DICHA ACTA Y CON BASE EN LA AFIRMATIVA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA, SOBRE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE FUERA EMITIDA EN SU OFICIO NO 052-HM2/AY/2025 DE FECHA 20 DE MAYO, MISMO QUE SE ADJUNTA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 50 FRACCION VI Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 37, 40, 45, 47 FRACC. V, VI, Y 72 DEL REGLAMENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 27,28,29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDEILES PRESENTES, SE APRUEBA PROPONER PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES, EXPOSICION DE MOTIVOS Y MARCO JURIDICO DE LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA, A INSTRUIR AL ENCARGADO DE PROVEEDURIA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA “ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS”, CON UN PRESUPUESTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 29, 43 Y 67 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO.- EN EL MISMO TENOR Y EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE EL PUNTO ANTERIOR, POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SAMUEL MIRELES DURAN, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS QUE EFECTUE EL AREA DE PROVEEDURIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

VIII.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION POR LA CANTIDAD DE \$3, 312,155.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL CON CAMPO SINTETICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ DE ESTE MUNICIPIO.

SE ANEXA COTIZACION.

IX.- LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/ST-PCCELL/2025, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTINUACION DE HASTA 6 MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE LA APLICACIÓN “CHATBOT”, Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE PAGO MENSUAL, A LO QUE ESTA COMISION, ANTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN DICHA ACTA Y CON FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 50 FRACCION VI Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 37, 38 FRACC XIII, 40, 45, 47 FRACC. V, VI Y 82 DEL REGLAMENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASI COMO LOS ARABIGOS 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- POR 2 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTA UNA MAYORIA CALIFICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 PARRAFO I Y II DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SE APRUEBA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, CONTINUAR CON LA APLICACIÓN CHATBOT, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE PAGO MENSUAL Y LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DE CONTRATACION.

SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD DE DOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PROPONER PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD A LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA, A INSTRUIR AL ENCARGADO DE PROVEEDURIA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CHATBOT, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 29, 67 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

X.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EL C. ABEL OLMOS HERNANDEZ, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 051-HM2/AY/2025, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, MENCIONA QUE EL ARTICULO 6º, 7, Y 16, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS REGULAN: QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE SEAN EMPLEADOS POR TRES AÑOS Y MEDIO CONSECUTIVOS, SE LES OTORGARA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO; TAMBIEN SERAN CONTRATADOS DE MANERA DEFINITIVA LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE HAYAN SIDO EMPLEADOS POR CINCO AÑOS, ININTERRUMPIDOS EN NO MAS DE DOS OCASIONES POR LAPROS NO MAYORES A 6 MESES CADA UNO; Y SU NOMBRAMIENTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS HIPOTESIS DEL ARTICULO 16 DE LA LEY EN COMENTO, COMO TAL MEDIANTE EL PRESENTE OCURSO SOLICITA SE LE OTORGUE LA BASE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL AL SERVIDOR PUBLICO ABEL OLMOS HERNANDEZ, CON EL PUESTO ACTUALMENTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE PRESIDENCIA AL FIN DE CONTAR CON SU NOMBRAMIENTO DE BASE, DADO QUE EXISTE LA PLAZA PARA LA CUAL SE ESTA DESEMPEÑANDO DENTRO DE ESTE DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, YA QUE DICHO SERVIDOR TIENE EN EL

PUESTO UNA ANTIGÜEDAD DE 7 SIETE AÑOS, TIEMPO MAYOR DE LOS TRES AÑOS Y MEDIO QUE REGULA EL ARTICULO 6º DE LA LEY DE LA MATERIA, ASI MISMO COMO CONSTA EN SU EXPEDIENTE NO TIENE NOTAS DESFAVORABLES DE SU ACTUAR COMO SERVIDOR PUBLICO, A LA VEZ QUE SE LE COMPUTE LA ANTIGÜEDAD DESDE SU PRIMER CONTRATO O INGRESO PARA LOS EFECTOS DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA.

XI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 80/O-D/2025, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2025, DAN CONTESTACION AL OFICIO NO. 336/9-C/SG25, EN EL SEGUNDO ACUERDO: SE SOLICITA LA REHABILITACION DE LOS BAÑOS PUBLICOS DEL CEMENTERIO YA QUE ACTUALMENTE NO FUNCIONAN Y ESTOS PODRIAN SER GRAN BENEFICIO TANTO PARA VISITANTES DEL MISMO COMO PARA EL TURISTA QUE SE ESTACIONAN FUERA DEL MISMO REVISADO Y DADO MANTENIMIENTO A LAS LINEAS DE LA RED.

EN BASE A LA INSPECCION QUE SE REALIZO SE PROPONE LA REALIZACION DE BAÑOS NUEVOS, SE ANEXA EL PRESUPUESTO PARA SU CONSIDERACION.

XII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 82/DOP/2025, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE.

- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ARROYO POR CAMINO VIEJO A MEZQUITIC COLONIA LA MEZQUITERA, POR UN MONTO DE \$673,327.00 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

XIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 81/O-D/2025, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 104/9-C/SG24II EN SESION ORDINARIA NO.03 CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

- SOLICITA EL APOYO DE TRABAJADORES ALBAÑILES DE OBRAS PUBLICAS Y ASESORIA TECNICA, ELLOS SE COMPROMETEN A COMPRAR EL MATERIAL DE CONSTRUCCION CON SUS RECURSOS DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESTA ESCUELA.
- SOLICITA LA RETROEXCAVADORA DE OBRAS PARA QUE INTERVENGAN UNA PARTE DEL PREDIO ESCOLAR (18M X 19M) EN VIRTUD QUE SE REQUIERA NIVELAR UNA PENDIENTE DEL PREDIO EN UNA SECCION DE TERRENO QUE ESTA EROSIONADO Y TIENE ZANJAS, MISMO PARA QUE SEA SEGURO BAJAR EL PUNTO MAS BAJO, TANTO PARA LOS ALUMNOS COMO PARA EL PERSONAL ESCOLAR.

INFORMA QUE POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE PRESENTAR EL APOYO CON LA MANO DE OBRA SOLICITADA YA QUE CON EL PERSONAL QUE CUENTA LA DEPENDENCIA ES EL JUSTO PARA DAR MANTENIMIENTO Y ARREGLAR LOS PROBLEMAS QUE SURGEN EN EL MUNICIPIO.

POR OTRO LADO INFORMA QUE EL APOYO QUE SOLICITAN CON LA NIVELACION DEL TERRENO YA SE LES BRINDO YA QUE EN EL MOMENTO SI CONTABAN CON LA MAQUINARIA SOLICITADA.

XIV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 86/DOP/2025, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE:

- TERMINACION DE REPRESA EN ARROYO EN LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, POR UN MONTO DE \$276,360.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

XV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 84/DOP/2025, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025, ENVIA LOS DOCUMENTOS PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION PARA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR MARQUEZ SILVA RUBEN, DE ESTA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LA CUAL REPRESENTA, EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS EL CUAL INGRESO CON LA FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 1995 CON 30 AÑOS DE CUMPLIMIENTO LABORAL.

SE ANEXA: COPIA DE SUS HOJAS DE VACACIONES DONDE INDICA LA FECHA Y HOJA DE VIDA.

XVI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 28/9-C/SG25 EN SESION ORDINARIA NO. 01 CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2025.

- SOLICITA SE TURNE A OBRAS PUBLICAS PARA REALIZAR 4 BAÑOS COMPLETOS CON REGADERAS EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL YA QUE SOLO TIENEN UNO Y NO ES SUFICIENTE Y UN BAÑO COMPLETO EN LAS INSTALACIONES DE CONTROL ANIMAL, ADEMAS DE CONECTAR SU DRENAJE Y BARANDAL DE HERRERIA, YA QUE POR ESA AREA SE LE ESCAPAN LOS CANINOS.

EN BASE A LA INSPECCION QUE SE REALIZO, SE ANEXA LOS PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA SU CONSIDERACION.

XVII.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2025 “CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS”, CUYO OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA CIUDADANIA A CORREGIR LOS ERRORES QUE PODRIAN TENER EN SUS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL Y QUE SON PROCEDENTES SEGÚN LOS ARTICULOS 130 Y 131 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CONDONACION DEL PAGO DEL IMPUESTO RELACIONADO A DICHAS ACLARACIONES EL CUAL ES DE \$300.00 POR TRAMITE, ASI COMO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADA A CABO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO PASADO SE REALIZARON ALREDEDOR DE 150 ACLARACIONES, LO QUE CONFIRMA EL APOYO Y LA EFICACIA DE ESTA CAMPAÑA PARA LA CIUDADANIA SANJUANENSE.

XVIII.- EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, DIRECTOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU APOYO PARA EL PAGO DEL CONVENIO ANUAL DE LA ESCUELA OFICIAL DEL NECAXA SAN JUAN QUE SON \$15,000.00 MX (QUINCE MIL PESOS MEXICANOS), EL OBJETIVO ES SEGUIRLE APOSTANDO A LOS NIÑOS QUE TENGAN UN ESPACIO DONDE PUEDAN POTENCIALIZAR SUS HABILIDADES COMO DEPORTISTAS PERO TAMBIEN COMO CIUDADANOS.

DONDE SE PRETENDE LLEVAR UN SEGUIMIENTO PERSONALIZADO CON CADA UNO DE LOS NIÑOS, LOS ENTRENAMIENTOS SE REALIZARAN DOS VECES POR SEMANA, SE PARTICIPARAN EN TORNEOS CON EL CLUB, DESCUENTO EN PRODUCTOS OFICIALES, DESCUENTO EN JUEGOS DEL PRIMER EQUIPO Y DOS VECES AL AÑO VISORIAS.

XIX.- EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU APOYO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO QUE BENEFICIARA SIGNIFICATIVAMENTE A LA COMUNIDAD DEPORTIVA.

EN PRIMER LUGAR, DESEA EXPRESAR SU RECONOCIMIENTO POR SU CONSTANTE COMPROMISO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y POR SU APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE FOMENTAN LA SALUD, LA DISCIPLINA Y LA CONVIVENCIA SOCIAL A TRAVES DEL DEPORTE.

EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES SOLICITAR LA AUTORIZACION PARA GESTIONAR UN PRESUPUESTO DE HASTA \$90,000.00 MX (NOVENTA MIL PESOS MEXICANOS), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CREDENCIALIZACION UNICA PARA NUESTROS DEPORTISTAS MUNICIPALES. ACTUALMENTE CUENTAN CON APROXIMADAMENTE 3,000 ATLETAS (DEPORTISTAS) DISTRIBUIDOS EN DISCIPLINAS COMO VOLEIBOL, FUTBOL, BASQUETBOL, NATACION, GIMNASIA, RUNNERS, CICLISMO, BOX, ARTES MARCIALES Y ZUMBA.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA INICIATIVA ES QUE CADA DEPORTISTA CUENTE CON UNA CREDENCIAL UNICA, LO CUAL BRINDARA GARANTIAS Y MAYOR CONTROL A ARBITROS, JUECES, REFERIS Y DEMAS ACTORES DEPORTIVOS, ADEMAS DE FACILITAR EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CADA ATLETA. ACTUALMENTE HAN LOGRADO CUBRIR APROXIMADAMENTE EL 78% DE ESTE PROCESO Y CONSIDERAN QUE CON SU APOYO PODRAN COMPLETAR Y CONSOLIDAR ESTA ACREDITACION, QUE YA FUE APROBADA EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES PERO QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO SE LLEVO A CABO.

CREEN QUE LA IMPLEMENTACION DE LA CREDENCIALIZACION UNICA FORTALECERA LA ORGANIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD EN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, ADEMAS DE PROMOVEER UN MAYOR COMPROMISO Y PROFESIONALISMO EN EL DEPORTE LOCAL.

XX.- EL C. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 010/DC/2025, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PAGO QUINCENAL POR LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$54,955 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N, POR CADA QUINCENA, PAGADEROS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA MAESTROS TALLERISTAS DE CASAS DE LA CULTURA Y ESPACIOS PUBLICOS ADHERIDOS DE MANERA CULTURAL.

LA PROPUESTA REALIZADA ES BAJO LA REVISION Y RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACION QUE HACE DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN COMISIONES ACORDE AL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS TALLERISTAS PROPUESTOS LOS CUALES HAN MOSTRADO SU TRABAJO DE PREPARACION EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO Y DELEGACION.

LOS MAESTROS PROPUESTOS, PARA CUBRIR LOS TALLERES ASI COMO EL NOMBRE DEL TALLER SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE OFICIO.

SE HACE MENCION DE LA CONTINUACION DE TALLERES EXTRAMUROS EN EL DIF MUNICIPAL, EN LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y EN LA CASA HOGAR SAN JOSE.

XXI.- EL C. RODRIGO CARRERAS AVALOS, DIRECTOR DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA LA JUBILACION DEL C. HECTOR GONZALEZ PEREZ, LABORANDO ACTUALMENTE EN LA DEPENDENCIA DE ASEO PUBLICO.

CUMPLIENDO CON SU PERIODO LABORAL EN EL H. AYUNTAMIENTO DE 30 AÑOS ININTERRUMPIDOS Y POR CUESTIONES DE SALUD YA NO PUEDE DESEMPEÑAR SU LABOR, SOLICITA SU JUBILACION.

ANEXA; HOJA DE VIDA Y INE.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XXII.- EL MTRO. ARTURO GUADALUPE TORRES RAMOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA FORANEA NO. 25 “BENIGNO ROMO”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, SOLICITA EL APOYO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE BAÑOS EN UNO DE SUS MODULOS, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CUENTA CON EL MATERIAL Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, EL APOYO SOLICITADO ES DE MANO DE OBRA EL CUAL YA SE COTIZO Y HACE MENCION A CONTINUACION:

- ENJARRE Y EMPAREJAR MURO	\$14,700
- DESPEGAR PEGAPISO EN PISO	\$3,500
- COLOCAR LOSA PARA LAVAMANOS	\$1,400
- COLOCACION DE PISOS Y AZULEJOS	\$42,000
- LIMPIEZA Y ESCOMBRO	\$3,400
TOTAL	\$65,000

ASI MISMO LE INFORMO QUE EL PLANTEL CUENTA CON MAS DE 700 ALUMNOS EN AMBOS TURNOS LOS CUALES EN ESTOS MESES SOLO TIENEN UN MODULO DE 4 BAÑOS PARA HOMBRES Y 4 BAÑOS PARA LAS MUJERES, SIENDO UN FOCO DE INFECCION Y LA URGENCIA DE LA MANO DE OBRA PARA PODER DAR UNA MEJOR ATENCION A LOS ALUMNOS DE NUESTRA INSTITUCION.

XXIII.- EL MTRO. CECILIO CALDERON MEZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A UNA PERSONA DE ASEO PUBLICO QUE APOYE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE LAS CUALES LA SEÑORA ELVA ORDOÑEZ APOYO MIENTRAS LABORO Y QUE EL MUNICIPIO NOS HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UN MIEMBRO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA DEL PLANTEL EDUCATIVO.

XXIV.- LA C. MARIA LETICIA GOMEZ REYES, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, LA C. MARIA ITZA MARQUEZ GUTIERREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACION SOCIAL Y LA C. ANA ESTELA MUÑOZ GUTIERREZ, TESORERA DE LA MESA DIRECTIVA DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, SOLICITAN DE NUEVA CUENTA EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2024-2025 SU INTERVENCION PARA QUE LES AYUDEN PARA SUBIR LA BARDA DEL PERIMETRO COLINDANTE CON LA CALLE VALLARTA, SON 38 M. DE LONGITUD.

ACLARAN PORQUE POR SEGUNDA VEZ SE DIRIGEN AL H. CABILDO. ESTE ASUNTO YA LO HABIAN ACORDADO HACE 6 MESES 19 DIAS EN LA SESION DE CABILDO 08/11/2024 EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUERO 3, SE ANEXA, COPIA DEL ACTA, MISMA EN LA QUE EN EL ACUERDO GIRARON SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION DEL ASUNTO SOLICITADO.

VOLVIENDO AL PUNTO, LA ALTURA DE LA BARDA ES BAJA Y LA MALLA QUE TIENEN EN LA PARTE SUPERIOR NO ES SEGURA, PUESTO QUE ESTA FLOJA. EL PLAN ES LEVANTARLA A 3 METROS DE ALTURA, A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. EN ESTE MOMENTO TIENE ALREDEDOR DE 1 METRO EN EL PUNTO MAS BAJO Y 1.5 M EN EL PUNTO MAS ALTO DE CADA TRAMO, ES DECIR, LA BARDA ESCALONADA PORQUE HAY UNA PENDIENTE.

PARA ELLO, HAN SOLICITADO EL APOYO DE TRABAJADORES ALBAÑILES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y ASESORIA TECNICA CON PERSONAL DE INGENIERIA O DE ARQUITECTO. ELLOS SE COMPROMETEN A COMPRAR EL MATERIAL DE CONSTRUCCION, CON NUESTROS RECURSOS DE LA ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE ESTA ESCUELA. ADEMAS SOLITARON QUE LES AYUDEN CON LA RETROEXCAVADORA DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE INTERVENGA UN PARTE DEL PREDIO ESCOLAR, EN VIRTUD QUE SE REQUIERE NIVELAR UNA PENDIENTE DEL PREDIO EN UNA SECCION DEL TERRENO QUE ESTA EROSIONADO Y TIENE ZANJAS, MISMO PARA QUE SEA SEGURO BAJAR AL PUNTO MAS BAJO, TANTO PARA LOS ALUMNOS COMO PARA EL PERSONAL ESCOLAR. ASIMISMO SOLICITAN TEPETATE PARA ADECUAR LA PENDIENTE DEL TERRENO.

SE ANEXA, COPIA DEL ACUERDO, DEL OFICIO NO.1 Y FOTOGRAFIAS PARA VISUALIZAR LA INTERVENCION.

XXV.- LA LIC. MARTHA ORALIA PEREZ COPADO, DIRECTORA DEL PLANTEL EDUCATIVO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA EL TERRENO UBICADO EN LA CALLE VIRGO DEL FRACCIONAMIENTO LAS AVES CON UNA SUPERFICIE DE 3243.40 METROS, SABEN QUE ES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO (ACD-1) QUE FUE DONADO POR PARTE DEL FRACCIONADOR EL C. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, LA COMUNIDAD EDUCATIVA REQUIERE SU APOYO PARA QUE SE DONE DICHO TERRENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACION DEL PLANTEL Y SE CONSTRUYAN DOS SALONES, UNA COCINA, UN AUDITORIO, CANCHA DE FUTBOL, AREA RECREATIVA Y AREAS VERDES.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXVI.- LA C. AURORA PADILLA GUTIERREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2025, EXPONE QUE SE TIENE LA EXISTENCIA DE PRECEPTOS QUE IMPIDEN QUE LAS VIAS PUBLICAS SE VEAN AFECTADAS POR EL COMERCIO, SIENDO EL FIN DE UNA VIALIDAD LA CIRCULACION DE VEHICULOS Y PERSONAS Y NO PARA ESTACIONAMIENTO, TAL COMO LO REGULAN LOS ARTICULOS 1º, FRAC. I, II, III, ULTIMO PARRAFO, 2º FRAC. I, INCISO A), D),E), II, INCISO A), V, 3º FRAC. I, 5º, FRAC. IV, PARRAFO SEGUNDO, 6º FRAC. I, II, III, IV, VI, VII, VIII, 7º, 8º, FRAC. I, 13, 14, FRAC. I, II, 15 FRAC. II, 18, FRAC. II INCISO B), 21, FRAC. I, II, 22, FRAC. III, V, 26, FRAC. II, V, 39, 77, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, FRAC. I, XVII, 11, 42, 44, FRAC. I, II, III, 43, FRAC. I, 74, 75, 77,78, FRAC. I, 138, 141, 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

ACREDITA SER LA COPROPIETARIA DE LA FINCA NUMERO 38 DE LA CALLE FRAY ANTONIO DE SEGOVIA COLONIA CENTRO, EN LA CUAL SE HA VISTO CON LA MOLESTIA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE QUE HAN PINTADO AL FRENTE DE SU ACERA, CON COLOR AMARILLO CON LA LEYENDA DE NO ESTACIONARME, NO OBSTANTE DE QUE LA SUSCRITO CUENTA CON UN GARAJE PARA VEHICULO, LO CUAL LE HA GENERADO MOLESTIAS DE PARTE DEL PERSONA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD AL GRADO DE IMPONER MULTAS, CUANDO EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL LE OTORGA SU DERECHO DE PROPIEDAD EL CUAL NO PUEDE SER PRIVADO SIN QUE SE LLEVE UN PROCEDIMIENTO Y SE LE RESPETE SU GARANTIA DE AUDIENCIA Y DEFENSA, ANTE ELLO SOLICITA SE DEN LA ORDEN A QUIENES CORRESPONDA PARA QUE SE LEVANTE LA SEÑALIZACION O PINTADO DE SU ACERA Y DE LA PROHIBICION DE NO ESTACIONAR SU VEHICULO, ESPERANDO TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE A SU PETICION SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE A SU INTERES CORRESPONDA EN CONTRA DE LA O LAS DEPENDENCIAS QUE LA PRIVEN DE SUS DERECHOS Y GARANTIAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO;

PIDE:

PRIMERO.-SE LE TENGA HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, LAS CUALES DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA AL RESOLVER LA PRESENTE PETICION.

SEGUNDO.- SE LE TENGA ACREDITADO SU INTERES JURIDICO CON LAS COPIAS DEL TITULO DE PROPIEDAD QUE AL EFECTO EXHIBIO.

TERCERO.- SOLICITA SE DEN LA ORDEN A QUIENES CORRESPONDA PARA QUE SE LEVANTE LA SEÑALIZACION O PINTADO DE SU ACERA Y DE LA PROHIBICION DE NO ESTACIONAR SU VEHICULO ESPERANDO TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE A SU PETICION SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE A SU INTERES CORRESPONDA EN CONTRA DE LA O LAS DEPENDENCIAS QUE LA PRIVEN DE SUS DERECHOS Y GARANTIAS.

XXVII.- LOS VECINOS DE LA CALLE ARBOLEDA, DE LA COLONIA SAN ISIDRO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 04 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITAN SU APOYO PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA DE DRENAJE EN LA CALLE ARBOLEDA, UBICADA EN LA COLONIA SAN ISIDRO.

ACTUALMENTE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS DE ESTA VIALIDAD SE ENCUENTRAN EXPUESTAS AL AIRE LIBRE, LO QUE REPRESENTA UN GRAVE FOCO DE

INFECCION Y UN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS HABITANTES, ESPECIALMENTE NIÑOS Y PERSONAS VULNERABLES. ESTA SITUACION NO SOLO AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, SINO QUE TAMBIEN CONTRIBUYE A PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO EN LA ZONA.

POR LO QUE SOLICITAN DE SU COLABORACION PARA LA INSTALACION DEL TRAMO DE DRENAJE FALTANTE, EL CUAL COMPRENDE APROXIMADAMENTE 150 METROS. CON ESTA MEJORA, SE GARANTIZARIAN CONDICIONES MAS HIGIENICAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DE LA COLONIA.

XXVIII.- LA C. ROCIO DE LOS DOLORES RUIZ RUIZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2025, MANIFIESTA SER LA TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 45, CORRESPONDIENTE AL PUESTO DEL CENTRO UBICADO EN LA ZONA VIOLETA FRENTE A LA CATEDRAL CON GIRO PARA LA VENTA DE RELIQUIAS Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE ACREDITAN; ES QUE TIENEN A BIEN A SOLICITAR A USTEDES LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE LOS DERECHOS Y TRASPASO DEL PERMISO COMERCIANTE A, JORGE ALBERTO MACIAS MUÑOZ Y GAFETE EN FAVOR DEL C. JORGE ALBERTO MACIAS MUÑOZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE SE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

XXIX.- EL PBRO. JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE, PARROCO, DE LA PARROQUIA DIVINA MISERICORDIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, HACE LA SOLICITUD DE BAÑOS, PARA EL TEMPLO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAGRADO CORAZON DE MARIA, EN EL RANCHO EL JARAL PERTENECIENTE A SU PARROQUIA.

LA SEÑORA ENCARGADA ES ARCELIA VAZQUEZ Y EL COMISARIO OSWALDO VAZQUEZ VILLALOBOS.

XXX.- ASUNTOS GENERALES.-

XXXI.- CLAUSURA DE LA SESION.